

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 210 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 4

##### EDICTO

Dña. MARGARITA BETANCOR RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social N° 4 DE Las Palmas de Gran Canaria.

**HAGO SABER:** Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000109/2016, a instancia de D. ADRIÁN MATOS GONZÁLEZ contra GESTIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD AUX S.L. se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 28/04/2016 contra el que cabe el siguiente:

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de TRES DIAS ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GESTIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD AUX S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2017.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/16.960/17)

